



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2011-MDS

Surquillo, 28 de marzo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2011, estando al Informe N° 017-2011/ST-CEM-MDS de fecha 10 de Marzo de 2011 y el Informe N° 352-2011-GAJ-MDS de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 08 de Marzo de 2011, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por Mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- APROBAR la celebración del **Convenio Interinstitucional entre la Derrama Magisterial y la Municipalidad Distrital de Surquillo** a fin que los docentes activos (nombrados y contratados), cesantes y jubilados accedan a los servicios de la Derrama Magisterial, correspondiente a la jurisdicción del Distrito de Surquillo.

Artículo 2º.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, así como a las partes interesadas para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas en el artículo 2º con el fin de materializar la suscripción y ejecución del Convenio aludido, encargándose a la Gerencia citada las tareas de su competencia para el cumplimiento y supervisión del precitado Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de marzo de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General